Quillota, 29 de Agosto de 2022

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8.646 / VISTOS: EXENTO Nº: 3887 /

1. Carta de **FRANCISCO JAVIER ROJAS BRIONES**, del 22 de Agosto de 2022, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con la Municipalidad de Quillota a partir del 23 de Agosto de 2022, documento recepcionado con fecha 25 de agosto de 2022 en la Alcaldía;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento mencionado anteriormente;
3. Decreto Alcaldicio Nº5221 Exento Nº2234 de fecha 26 de Abril de 2022, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de **FRANCISCO JAVIER ROJAS BRIONES**;
4. Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 18 de abril de 2022 de **FRANCISCO JAVIER ROJAS BRIONES,** para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
5. Resolución Nº6 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARIZASE** renuncia voluntaria a partir del 23 de Agosto de 2022 de **FRANCISCO JAVIER ROJAS BRIONES**, Cédula de Identidad **Nº19.394.582-1,** quien prestaba **Servicios Profesionales en la Comunidad Terapéutica Ayutun, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública**, según Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 18 de Abril de 2022 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº5221 Exento Nº2234 de fecha 26 de Abril de 2022.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Seguridad Pública y Familias, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y regístrese.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Seguridad Pública 6.Archivo Adm y Gestión de Personal
OCS/DMB/CMT/gfm